

Memorando Nro. MERNNR-COGPGE-2020-0160-ME

Quito, D.M., 18 de marzo de 2020

PARA: Sr. Ing. Luis Fernando Gomez Miranda
Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica

ASUNTO: Modificación presupuestaria y emisión de constancia POA para el Programa " PMD - Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica PMD - 2011".

De mi consideración:

La Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica tiene entre sus atribuciones y responsabilidades dispuestas en el Estatuto Orgánico por Procesos de esta Cartera de Estado, lo siguiente: "[...] *Coordinar la elaboración y actualización de planes estratégicos y operativos de la institución y sus reformas; y, la alineación de la Planificación con la gestión presupuestaria*".

La Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica – SDCEE, mediante Memorando No. MERNNR-SDCEE-2020-0092-ME, de 26 de febrero 2020, solicitó realizar “Reforma presupuestaria y emisión de la certificación POA para contratar servicio de auditoría para el análisis de las operaciones financiadas con el programa PMD RSND BID II.” del grupo 73 correspondiente al programa " PMD - Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica PMD - 2011".

Mediante Memorando No MERNNR-COGPGE-2020-0127-ME del 04 de marzo 2020, esta Coordinación General solicitó a la Coordinación General Administrativa Financiera la modificación presupuestaria para la contratación de Servicio de Auditoría por el monto total de US\$ 55.000,00 propuesta por la unidad ejecutora.

Con la finalidad de dar seguimiento a los requerimientos solicitados a esta Coordinación General, la Dirección de Planificación e Inversión evidencia en la herramienta eSIGEF la aprobación de la modificación presupuestaria con CUR 140 por un valor de USD 55.000,00.

En este contexto, me permito informar a Usted que se ha atendido favorablemente a la modificación presupuestaria; y, tomando en consideración la programación del Plan Operativo Anual del programa " PMD - Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica PMD - 2011" y la cédula presupuestaria a la fecha, **se emite la constancia** al Plan Operativo Anual de Egresos No Permanentes – PAI 2020 para el pago del bien o servicio “*Pago de proyectos de distribución, subtransmisión y automatización de la red a nivel nacional, contratación auditoría financiera 2019*” por USD 55.000 con organismo 2002 y correlativo 5064.

Se deja constancia que la validez jurídica de los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución del programa de inversión mencionado, son de exclusiva responsabilidad de sus ejecutores, así como el cumplimiento de la normativa legal vigente y su justificación ante los organismos de control.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. MERNNR-COGPGE-2020-0160-ME

Quito, D.M., 18 de marzo de 2020

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diana Julieta Arias Urvina

COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- MERNNR-SDCEE-2020-0092-ME

Anexos:

- Anexo 1: Solicitud SDCEE
- Anexo 2: Solicitud de modificación COGPGE
- Anexo 3: CUR 140 validado
- Anexo 4: Cédula Presupuestaria PMD
- Anexo 5: POA PMD

Copia:

Sra. Mgs. Katerine Alexandra Solorzano Martinez
Directora de Planificación e Inversión

Sr. Mgs. Marcelo Vinicio Melena Orozco
Analista Financiero

Srta. Ing. Maria Paulina Andrade Navas
Analista

rc/ma/ks